

RESOLUCIÓN Nº 981/2022

VISTO:

El Curso de consejería en adicciones y prevención en salud mental que llevará adelante la fundación "Aprender a Vivir" en la localidad de Firmat a partir de mayo del corriente año organizado por la institución local "Centro Familiar de Adoración";

CONSIDERANDO:

Que el "Centro Familiar de Adoración" es una institución de la ciudad de Firmat con más de 50 años trabajando en la ayuda espiritual de los habitantes de la localidad y la zona;


Que dicho centro se pone en contacto con la fundación "Aprender a vivir" para abordar de manera conjunta la atención integral a un adicto en recuperación y su familia;

Que en dicho momento, la persona inició el programa (paciente de internación) y comenzó su rehabilitación al mismo tiempo en que se le brindó ayuda y contención a su familia (acompañamiento, consejería y consolidación de una vida espiritual, totalmente necesaria para la completa recuperación familiar), ya que el entorno se ve afectado por consecuencia de la enfermedad del adicto;

Que dicho caso, cumple el proceso de manera satisfactoria y quedando así un contacto establecido y estrecho con la fundación "Aprender a vivir";




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

Que frente al arribo al auditorio del Centro Familiar de Adoración de más personas con la misma problemática, la institución propone realizar el curso de consejería en adicciones y prevención en salud mental que llevará adelante la fundación "Aprender a Vivir" en la localidad de Firmat en mayo del corriente año;

Que Aprender a vivir es una comunidad terapéutica, abocada a la rehabilitación de las adicciones en general que cuenta con un equipo interdisciplinario compuesto por: coach, consejeros en adicciones, psiquiatra y psicóloga, acompañantes terapéuticos de la localidad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos;


Que su misión tiene como eje a "la comunidad terapéutica" promoviendo un cambio global en el estilo de vida del adicto, a través de la abstinencia del consumo de drogas y alcohol, la eliminación de conductas perjudiciales para sí mismo y para la sociedad, el desarrollo de sus capacidades laborales, de sus actitudes y valores personales para prepararlo a una mejor reinserción social. Estrategias basadas en el modelo para el tratamiento y abordaje integral de las adicciones (programa Minnesota) y conceptos de grupos de autoayuda;

Que las actividades que ofrecen brindan ayuda a los individuos y a las familias afectadas por el alcoholismo, la drogadicción y otras adicciones. Además, tras su experiencia sostienen que el trabajo sobre la recuperación de las adicciones, solo es posible en contextos basado en el respeto, amor, consideración y solidaridad;

Que dicha fundación posee una mirada integral de las adicciones, una oportunidad de aprender desde el propio mundo interior, una manera




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

diferente de abordar las adicciones, a través de cursos que ofrecen módulos vivenciales que facilitan el aprendizaje de los contenidos a través del proceso de traspaso de la razón a la emoción, permitiendo así la reformulación de conceptos, valores y actitudes frente a la resolución de problemas;

Que dichas actividades contienen el aporte de vista médico, psicológico, social y espiritual; principios básicos sobre la estructura psíquica, elementos de diagnóstico, toxicología, psicofarmacología y dinámica grupal;

Que uno de los objetivos que la fundación persigue es formar agentes de salud comprometidos en la forma de asistir, informar y prevenir las adicciones en su totalidad, ya que la creciente incidencia que tiene el consumo de sustancias en la sociedad se lleva por delante la entidad del ser;


Que es frecuente el arribo del adicto a situaciones de denigración humana en los órdenes individual, social y jurídico. Muchas ancladas en las pérdidas familiares, sociales, laborales y el ámbito cultural, siendo urgente la necesidad de una respuesta terapéutica efectiva a través de la implementación de planes de tratamiento;

Que el curso busca formar agentes de salud que adquieran la capacidad para desarrollar programas de rehabilitación, asistir y prevenir, guiar y contener problemáticas devenidas de los trastornos por consumo de sustancias, trastornos de la alimentación, trastornos del control de los impulsos, y conductas compulsivas, alcoholismo y drogadicción;

Que además, aporta herramientas para prevenir, detectar, intervenir, acompañar y derivar en función de la realidad en la que se desempeña y promueve proyectos que mejoran las relaciones interpersonales en los distintos ámbitos, sean familiares, educativas o laborales;




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

Que los contenidos del curso se enmarcan en los campos de la antropología, filosofía, ontología, psicología, psiquiatría, el biológico y el marco legal y está destinado aquellos que quieran aprender tanto en un trabajo de campo, como también en sus vidas personales;


Que una "consejería" es un proceso colaborativo que facilita el progreso de la persona en tratamiento hacia las metas y objetivos del proceso terapéutico determinados por ambas partes. La consejería incluye métodos que son sensibles a las características individuales del usuario/a y reconoce la influencia de otras personas significativas, así como el contexto social y cultural del mismo. La competencia en consejería se construye basándose en un entendimiento, apreciación y habilidad del uso apropiado de las contribuciones de varios modelos de consejería según su aporte a las modalidades del cuidado para individuos, grupos, familias, parejas y otras personas significativas;

Que el curso está diseñado desde la ontología del lenguaje y sus postulados: Los tres postulados básicos de la ontología del lenguaje son los siguientes: 1. Interpretamos a los seres humanos como seres lingüísticos. 2. Interpretamos al lenguaje como generativo. 3. Interpretamos que los seres humanos se crean a sí mismos en el lenguaje y a través de él. El mismo, se desarrollará en 6 clases y será dictado por los siguientes profesionales: Consejero en adicciones, Coaching ontológico, Técnico en dependencia química, Operador socio terapéutico y el Director Terapéutico de Aprender a vivir;

Que este tema requiere que todos los habitantes participemos, nos interioricemos de la problemática, tratando de aportar soluciones desde todos los ámbitos sociales;




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

Que la droga es un flagelo que día a día va ganando terreno en nuestra comunidad, pues se van extendiendo las redes de comercialización, se amplía el número de consumidores, y en varios casos, es motivo de numerosos hechos delictivos para procurar el suministro de la misma;

Que es necesario implementar políticas que afiancen las condiciones de bienestar social y la elevación de la calidad de vida de nuestros habitantes actuando en forma preventiva y/o reparadora y procurando evitar situaciones que generen inseguridad;

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declara de Interés Social y Cultural del Concejo Municipal de Firmat la charla "Hablemos de Adicciones" dictada por fundación "Aprender a Vivir" el día 27 de mayo del corriente año. -


ARTÍCULO 2º: Declara de Interés Social y Cultural del Concejo Municipal de Firmat el curso de consejería en adicciones y prevención en salud mental que llevará adelante la fundación "Aprender a Vivir" en la localidad de Firmat los días 27, 28 y 29 de mayo del corriente año. -

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS.


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta